



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Expediente: CONTR 2024 375344
Contrato: Servicio de mantenimiento integral de la sede del Consejo Consultivo de Andalucía

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA N.º 3. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA

D.ª María Angustias Linares Rojas
Presidenta de la Mesa

D.ª María Salas Rodríguez
Interventora adjunta

D. Mario Guisado Barrilao
Letrado del Consejo Consultivo

D.ª M.ª Luisa Roca Fernández-Castanys
Vocal

D.ª M.ª Begoña Pérez Trescastro
Secretaria de la Mesa

En la ciudad de Granada, siendo las 13:00 del 15 de julio de 2024, en la sede del Consejo Consultivo de Andalucía, se reúnen presencialmente las personas indicadas al margen, integrantes de la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de mantenimiento integral de la sede del Consejo Consultivo de Andalucía.

Se inicia el acto con la lectura y aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior.

En la reunión celebrada el 2 de julio de 2024, la Mesa acordó respecto de los lotes 2 y 3 requerir a las empresas Cran Mantenimientos, Instalaciones y Soluciones Integrales S.L.y Ascensores INGAR S.A., respectivamente, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación.

Finalizado el plazo conferido a tal efecto, se analiza la documentación presentada en tiempo y forma en cada uno de los lotes con el siguiente resultado:

Lote 2. Mantenimiento de los equipos y sistemas de protección contra incendios

Se comprueba que la documentación presentada el 8 de julio de 2024, entre la que se incluye el resguardo de la constitución de la garantía definitiva por importe de 126,19 €, es correcta y se adecúa al requerimiento efectuado y a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la contratación, acordando elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del lote 2 en favor de la empresa Cran Mantenimientos, Instalaciones y Soluciones Integrales S.L.

Lote 3. Mantenimiento de aparatos elevadores

Se comprueba que la documentación presentada el 12 de julio de 2024, entre la que se incluye el resguardo de la constitución de la garantía definitiva por importe de 61,20 €, es correcta y se adecúa al requerimiento efectuado y a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la contratación, acordando elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del lote 3 en favor de la empresa Ascensores INGAR S.A.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	FECHA	16/07/2024	
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmF5QZUA9AMLRNSXEW5LEGY4VWT	PÁGINA	1/2	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

vas Particulares por el que se rige la contratación, acordando elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del lote 3 en favor de la empresa Ascensores INGAR S.A.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:15 del día de la fecha.

LA SECRETARIA
Fdo. María Begoña Pérez Trescastro

V.º B.º
LA PRESIDENTA
Fdo. María Angustias Linares Rojas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS		FECHA		16/07/2024
	MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmF5QZUA9AMLRNSXEW5LEGY4VWT		PÁGINA		2/2